



AVISO

ACCIÓN DE TUTELA 50001400300220240031800

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO**

EMPLAZA A:

ONCO ORINOQUIA en calidad de Vinculada dentro de la presente Acción de Tutela presentada por DIEGO FERNANDO BECERRA PEDRAZA contra COMPENSAR EPS Y OTROS, lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 22 de abril de 2024 y ante la imposibilidad de establecerse su dirección, correo electrónico y/o teléfono a fin de notificarle su vinculación. Cuentan con el **TÉRMINO DE UN (01) DÍA** para que ejerzan su derecho de defensa, situación por la que se generó la actuación pertinente en JUSTICIA XXI WEB (TYBA) y en la plataforma de la Página de la Rama Judicial (Micrositio) en la que se encuentra adosado el traslado respectivo.

Si los emplazados no concurren a pronunciarse dentro del día siguiente de haberse desfijado las publicaciones mencionadas en el numeral que antecede, por secretaría désígneseles como curador ad-litem a la doctora SANDRA MILENA ARDILA, la cual se puede notificar al correo electrónico: smar_derecho@hotmail.com, o al número de celular 3213475241, con quien se surtirá la notificación.

Se precisa que cualquier notificación se surtirá a través del correo institucional de este juzgado: cmpl02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El presente aviso se fija el día 30 de abril de 2024 a la hora de las 7:30 AM en la secretaría del juzgado por el término de UN (01) DÍA.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO-META**

La acción de tutela arriba referenciada, podrá consultarse por Justicia XXI Web-Tyba.

Firmado Electrónicamente

MÓNICA ADRIANA MÉNDEZ GUTIERREZ

Secretaria

Firmado Por:
Monica Adriana Mendez Gutierrez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bed8ff80c97f1224d73ec1c49342ff590af6fa1f77c0cac06fc9f62748adb7e**

Documento generado en 29/04/2024 04:29:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>